



ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERESES MARÍTIMOS - DIGEIM, LA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO MARÍTIMO FLUVIAL Y LACUSTRE - FUNDEMAR Y LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE

COMPARECIENTES.-

Intervienen en la celebración del presente Acuerdo Marco, por una parte **LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERESES MARÍTIMOS**, representada por el señor CALM. Renán Ruiz Cornejo, en calidad de Director General de Intereses Marítimos, a quien en adelante se denominará **"DIGEIM"**; la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO MARÍTIMO FLUVIAL Y LACUSTRE**, representada por la Mgs. Verónica Isolina Massón Fiallos, en calidad de Directora Ejecutiva Nacional, a quien en adelante se denominará **"FUNDEMAR"**; y la **UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE**, representada por el señor General de Brigada Roque Apolinar Moreira Cedeño, en su calidad de Rector, que en adelante y para efectos de este Acuerdo, se denominará **"ESPE"**; con domicilio principal en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha los dos primeros, el tercero en la ciudad de Sangolquí; quienes libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente Acuerdo Marco, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1. La Dirección General de Intereses Marítimos, **DIGEIM**, es un Reparto de la Armada del Ecuador, creada mediante Decreto Supremo Nro. 1857 del 23 de septiembre de 1977, publicado en el Registro Oficial Nro. 434 del 30 de septiembre de 1977, con personería jurídica, patrimonio propio y domicilio en la ciudad de Quito; entre sus principales tareas, tiene aquellas de difundir y fortalecer la conciencia marítima nacional y apoyo a la comunidad.

La DIGEIM, cuenta con Unidades de Apoyo al Desarrollo Marítimo Nacional, ubicadas estratégicamente en las provincias de la Costa, Amazonía y Región Insular, en donde se ejecutan proyectos y procesos que permiten cumplir con las actividades encaminadas al desarrollo comunitario con un enfoque de transparencia, responsabilidad y participación, a fin de generar un verdadero liderazgo local, impulsando acciones orientadas a recuperar, proteger y aprovechar en forma sostenible los recursos naturales, elevar el nivel de vida de los habitantes asentados en las zonas de intervención y promover el desarrollo social sustentable equitativo de los intereses marítimos.

Para lograr la visión de la DIGEIM se han estructurado cinco programas de apoyo al desarrollo marítimo nacional:

- Programa de fomento de la conciencia y cultura marítima nacional.
- Programa de fomento a los intereses marítimos ecuatorianos.
- Programa de fortalecimiento de la participación de la Armada del Ecuador con los organismos nacionales e internacionales afines a los intereses marítimos.
- Programa de apoyo al desarrollo comunitario y gestión de riesgos de la Armada del Ecuador.
- Programa para el análisis e interpretación de información hidro - oceanográfica para el apoyo al desarrollo marítimo.

27



En este contexto, el Programa de fomento de la conciencia y cultura marítima nacional, planea conseguir que la población alcance una identidad y cultura marítima sólida, enraizada en el mar y la tradición marítima, capaz de transformar significativamente la calidad de vida de sus comunidades ribereñas, comprometiéndolas en la preservación de su ambiente marino costero y el desarrollo sostenible.

En lo que concierne al Programa de fomento a los intereses marítimos, proyecta fomentar la investigación científica mediante la implementación de estrategias en beneficio del desarrollo de los intereses marítimos, dirigido a: la preservación de los espacios marítimos, fluviales, antárticos y lacustres; y el apoyo al cambio de la matriz productiva, mediante el impulso de los intereses marítimos y estrategias de uso racional orientadas al desarrollo sustentable.

El Programa de fortalecimiento de la participación de la Armada del Ecuador con los organismos nacionales e internacionales afines a los intereses marítimos, pretende establecer mecanismos de coordinación con instituciones rectoras nacionales e internacionales relacionadas con el desarrollo de los intereses marítimos; con el propósito de elaborar estudios técnicos oceanopolíticos, sobre la CONVEMAR, la Antártida, la Amazonía y soberanía marítima.

El Programa de apoyo al desarrollo comunitario y gestión de riesgos de la Armada del Ecuador, busca contribuir y mejorar la calidad de vida de los sectores prioritarios y vulnerables de las poblaciones fronterizas, costeras, fluviales, lacustre e insulares, a través de la generación de procesos de desarrollo sustentables y sostenibles, orientados a la consecución del buen vivir, como acciones cívicas y médicas.

En lo que refiere al Programa para el análisis e interpretación de información hidro - oceanográfica para el apoyo al desarrollo marítimo, prevé definir e identificar procedimientos para el análisis e interpretación de información hidro - oceanográfica y social que permita la gestión dentro del marco de apoyo al desarrollo marítimo nacional.

2. La Fundación Ecuatoriana para el Desarrollo Marítimo, Fluvial y Lacustre, **FUNDEMAR**, domiciliada en la ciudad de Quito, es una organización de derecho privado sin fines de lucro, legalmente reconocida por el Ministerio de Educación mediante Acuerdo Ministerial Nro. 1326 de 31 de marzo de 1992 y reformado sus estatutos ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas mediante Acuerdo Ministerial Nro. 253 del 25 de agosto de 2010. Sus principales actividades son: Apoyar programas de educación en áreas relacionadas con las actividades marítimas, fluviales, lacustres, insulares y portuarias, en el desarrollo sustentable, la preservación del ambiente; Desarrollar y auspiciar estudios técnicos y científicos en el campo de la investigación, desarrollo sustentable y protección del mar, ríos, lagos y sus recursos, incluyendo la investigación y estudios de la actividad en la Antártida, a través de:
 - Establecer lineamientos para las políticas de investigación.
 - Generar programas de formación de investigadores en función de las características y necesidades que plantean las líneas de investigación que mantengan la Academia, la FUNDEMAR y la DIGEIM, a través del Programa de Investigación Científica.
 - Organizar, gestionar, administrar y difundir las investigaciones científicas originales tanto básicas como aplicadas que surjan de acuerdos.